ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Menores en Situación de Desprotección y Conflicto Social

Universidade de Vigo

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster Universitario en Menores en Situación de Desprotección y Conflicto Social por la Universidad de Vigo	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica 1145/2009**	**ID Ministerio 4311042**
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Jurídicas y Sociales	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	**2009/2010**	
FECHAS	**Acreditación:**	01/06/2009
	Modificaciones	--
	I.F. Seguimiento	14/09/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☒ **CONFORME**	☐ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MASTER UNIVERSITARIO EN MENORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y CONFLICTO SOCIAL** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiais. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- **Información pública: conforme**

La información pública sobre este título es muy completa, fácilmente accesible y está actualizada. La información se puede consultar en la web propia del título http://webs.uvigo.es/doutoramentomenores/, en la web de la UVIGO http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=2195&Itemid=717 y en la web de la facultad de derecho http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/

Se recomienda modificar el nombre de la web propia del máster ya que la dirección web incluye la palabra "doutoramentomenores", cuando en realidad se trata de un máster y esto puede llevar a confusión a los futuros estudiantes.

Se recomienda incluir información sobre los espacios para estudiantes en la web propia del máster e incluir un enlace

en la web propia del máster a los resultados del título.

La Universidad de Vigo debe actualizar, con la mayor brevedad posible, la Normativa de Permanencia, adaptándola a la legislación vigente.

- Valoración cumplimiento proyecto: conforme

La información y los datos aportados en el informe de seguimiento, así como la reflexión realizada por la universidad permiten una valoración favorable del cumplimiento del proyecto.

Se recomienda, sin embargo, completar la reflexión realizada en los criterios 1, 3, 4 y 5, ya que se aporta escasa información sobre el desarrollo del título, remitiéndose mayormente a la memoria verificada y a la información pública sobre el título.

Se recomienda revisar las buenas prácticas recogidas en cada criterio tratando de ajustarlas, por un lado, al contenido de ese criterio y, por otro, a la definición de buena práctica que se establece en el protocolo de ACSUG donde se considera que las buenas prácticas deben ser aspectos singulares que desarrolla el título y no acciones institucionales que desarrolla la universidad. En su formulación actual, algunas acciones consideradas buenas prácticas corresponden a actuaciones necesarias para el desarrollo de los criterios expuestos en la memoria de verificación o puntos fuertes de la titulación o acciones imprescindibles para el desarrollo del título.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones: conforme

Al no figurar recomendaciones en el informe final emitido por ANECA no ha sido necesario atender ninguna recomendación.

2. Información pública		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre la descripción del título, se encuentra completa en la página web de UVIGO. La Universidad de Vigo debe actualizar, con la mayor brevedad posible, la Normativa de Permanencia, adaptándola a la legislación vigente.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se puede acceder a la información a través del enlace a la memoria verificada del título que se encuentra en la web de la universidad
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La web propia del master recoge la información completa sobre objetivos y competencias
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información en la web propia del master es completa y de fácil acceso
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre las guías docentes y el trabajo fin de master está completa en la web de UVIGO, si bien sería conveniente que éstas figurasen en la web propia, de cara a hacer más sencillo el acceso a las mismas
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información completa y detallada respecto a este criterio.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre este criterio se encuentra en la página web de la facultad. Al igual que en la planificación de las enseñanzas, se podría hacer una reseña en la web propia.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Los resultados se han podido consultar en la web del área de calidad, aunque se consideran poco accesibles por lo que se recomienda incluir esta información en la web propia del título.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El Centro hace pública la información relevante del Sistema de Garantía Interna de Calidad
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se puede acceder a la información a través del enlace a la memoria verificada del título que se encuentra en la web de la universidad

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No existe reflexión sobre el criterio, haciéndose referencia únicamente a la información pública. Se echa en falta una mayor reflexión sobre los aspectos relevantes del criterio, como el ajuste de plazas ofertados a la demanda del master, etc.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Los datos de matriculación y demanda apoyan los criterios utilizados para justificar la implantación del máster. Se recomienda explicar la diferencia existente entre la nota de acceso a la titulación en la primera y en la segunda edición (de 3.87 a 1.98), así como su posible significado y posibles consecuencias en los resultados futuros de la titulación.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recomienda completar la reflexión realizada incluyendo información que relacione los objetivos y competencias propuestos con los resultados obtenidos en la titulación (p.e., datos de rendimiento por materias) y que acrediten que tales competencias se alcanzan. Se recomienda valorar la justificación y oportunidad de la propuesta de mejora planteada en relación a las competencias y contenidos propuestos en el master, esto es, valorar si potenciando estos nuevos contenidos no se deja de lado algún otro que estuviera definido previamente para desarrollar alguna competencia concreta.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recomienda completar la reflexión realizada incluyendo en el informe de seguimiento información y datos sobre cómo se ha desarrollado el proceso de acceso y admisión de estudiantes. En el documento presentado únicamente se indica lo acertado del perfil en relación con la demanda de matrícula. En cuanto a las tablas de reconocimiento de créditos que se pretenden aprobar, se debe tener en cuenta las limitaciones establecidas en la normativa legal vigente Se recomienda revisar el apartado de buenas prácticas, ya que lo que se define como buena práctica, es el cumplimiento de uno de los criterios definidos en la memoria de verificación.

Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recomienda reflexionar más concretamente sobre el desarrollo de los procesos de planificación de las enseñanzas, haciendo una valoración crítica de las metodologías, de las actividades formativas, de la secuenciación de las materias y la contribución de todo ello a los resultados de la titulación. Se recomienda revisar el apartado de buenas prácticas, ya que lo que se define como buena práctica, es una tarea necesaria para la organización de la matricula y el desarrollo de la titulación. Las propuestas de mejora hacen referencia a mejoras en la información pública, no a aspectos concretos sobre la planificación de las enseñanzas
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se realiza una reflexión sobre el profesorado y otros recursos humanos. La propuesta de mejora planteada es acorde con el déficit apuntado en relación al personal administrativo de apoyo.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión en torno a recursos materiales y servicios es suficiente y adecuada.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La justificación de los resultados obtenidos es adecuada y suficiente.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se observan evidencias de la implantación del SGIC y se destacan los esfuerzos que se están haciendo en este sentido
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La implantación se ha realizado de acuerdo a lo propuesto en la memoria con ligeras modificaciones que han sido informadas.

Santiago de Compostela, 14 de septiembre de 2012

Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA